



17 MAR. 2023

Nº Registro: 8/23
Hora:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 3/23

La Alcaldesa- Presidenta, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 17 de marzo de 2023.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 22 DE MARZO DE 2023** a las **NUEVE HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 3 de febrero de 2023 (Ordinaria 1/23).-
- 2.- Dar cuenta al Pleno de la Instrucción de la Intervención General, de 13 de febrero de 2023, de aprobación del Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Almería para el año 2023.-
- 3.- Declaración de especial interés o utilidad municipal respecto a bienes inmuebles de titularidad de explotaciones hoteleras, a los efectos de concesión de bonificación del 10% en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el período impositivo 2023.-

- 4.- Declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de concesión de bonificación de la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, a favor de la entidad DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.-
- 5.- Declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de concesión de bonificación de la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, a favor de la entidad UNICA GROUP SCA.-
- 6.- Declaración de la procedencia de la recuperación de la posesión del bien de dominio público y titularidad municipal denominado "Chalet de la Marina".-
- 7.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual N° 1 del Plan Parcial del Sector SUP-ACA-02, en el ámbito de los artículos 5.3.- Educativo; 5.4.- Deportivo; y 5.5.-SIPS de las Ordenanzas Particulares.-
- 8.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en C/Garona, promovido por el Patronato Municipal de Deportes.-
- 9.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela MC3.3 DEL Sector SUP-ACA-04, promovido por NOGA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.-
- 10.- Acuerdo sobre denominación de vías públicas.-
- 11.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para que se declaren como servicio público las rutas aéreas Almería- Madrid y Almería-Barcelona".-
- 12.- Moción del Grupo Municipal C's "para la instauración de espacios peatonales seguros en los accesos a los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria de la ciudad de Almería".-
- 13.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para instar a la Junta de Andalucía a que se cumpla el proyecto de conexión de las aguas residuales de Cabo de Gata a la EDAR correspondiente".-
- 14.- Moción del Grupo Municipal Popular "para la dotación de infraestructuras para la Universidad de Almería en el centro de la ciudad".-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

- 15.- Moción del Grupo Municipal C's "para la incorporación en el POTPA de la movilidad sostenible dentro de la Comarca del Poniente y su conexión ferroviaria con la ciudad de Almería".-
- 16.- Moción del Grupo Municipal VOX "de elaboración del proyecto de señalización y puesta en valor del patrimonio cultural de las juderías en Almería".-
- 17.- Moción del Grupo Municipal VOX "para la instalación de medidas disuasorias de seguridad en zonas de especial interés".-
- 18.- Declaración institucional con motivo del "8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano".-

Lo manda y firma la Excma. Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 17 de marzo de 2023
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Firmado digitalmente por:
Fernando Gómez Garrido
Secretario General
Fecha: 17/03/2023 12:38:46
Ayuntamiento de Almería